

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Nomenclatura : AS-SM-32-2023-MML-OGA-OL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DE VÍAS DE ACCESO PEATONAL EN EL AAHH BELLAVISTA II ETAPA - AMPLIACIÓN DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA-PROVINCIA DE LIMA-DEPARTAMENTO DE LIMA - con Código Único de Inversiones 2391878

Ruc/código :	20555206829	Fecha de envío :	26/07/2023
Nombre o Razón social :	MORENO VILLANUEVA CONSULTORES S.A.C.	Hora de envío :	09:20:50

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

APELANDO A LOS PRINCIPIOS DE RAZONABILIDAD, EFICIENCIA, TRATO JUSTO E IGUALITARIO Y TRANSPARENCIA CONTEMPLADOS EN LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO VIGENTE, SOLICITAMOS AL COMITÉ ESPECIAL TENGA EN CONSIDERACIÓN Y SE ACEPTE COMO SUPERVISIÓN DE OBRAS SIMILARES A: SUPERVISIÓN DE, MEJORAMIENTO, DE VIAS, Y PARQUES.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3 Literal: C Página: 41

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

AL RESPECTO, CON EL FIN DE PROPICIAR UNA MAYOR PLURALIDAD DE POSTORES, SE TENDRÁ A BIEN A PRECISAR QUE EN EL REQUERIMIENTO SE CONSIDERARÁ COMO EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD LO QUE SIGUE:

"EL POSTOR DEBE ACREDITAR UN MONTO FACTURADO EQUIVALENTE A S/ 100,000.00 (CIENTO MIL CON 00/100 SOLES) POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRA IGUALES O SIMILARES AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA, DURANTE LOS DIEZ (10) AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS QUE SE COMPUTARÁN DESDE LA FECHA DE LA CONFORMIDAD O EMISIÓN DEL COMPROBANTE DE PAGO, SEGÚN CORRESPONDA.

SE CONSIDERARÁ COMO OBRA SIMILAR A: VÍAS URBANAS DE CIRCULACIÓN PEATONAL Y VEHICULAR: CONSTRUCCIÓN Y/O CREACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O RENOVACIÓN DE VÍAS URBANAS DE CIRCULACIÓN PEATONAL Y/O VEHICULAR CON PAVIMENTOS (RÍGIDOS Y/O FLEXIBLES) Y/O ACERAS O VEREDAS (CONCRETO Y/O ASFALTO Y/O ADOQUINADO) EN LAS SIGUIENTES INTERVENCIONES: AVENIDAS Y/O CALLES Y/O ANILLOS VIALES Y/O PASAJES Y/O CARRETERAS Y/O PISTAS Y/O VEREDAS Y/O VÍAS INTERNAS Y/O JIRONES Y/O VÍAS LOCALES Y/O VÍAS COLECTORAS Y/O VÍAS ARTERIALES Y/O VÍAS EXPRESAS Y/O INTERCAMBIO VIAL Y/O PASOS A DESNIVEL Y/O INFRAESTRUCTURA VIAL Y/O PEATONAL Y/O HABILITACIONES URBANAS Y/O PLAZUELAS Y/O PLAZAS Y/O ALAMEDAS Y/O ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS Y/O SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD Y/O URBANIZACIÓN Y/O PARQUES Y/O INFRAESTRUCTURA RECREATIVA Y/O ESPARCIMIENTO Y/O ACCESIBILIDAD URBANA Y/O MALECONES URBANOS." EN TAL SENTIDO SE CONSIDERA SIMILAR

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NUMERAL 3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DEL CAPITULO III DEL REQUERIMIENTO DE LAS BASES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Nomenclatura : AS-SM-32-2023-MML-OGA-OL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DE VÍAS DE ACCESO PEATONAL EN EL AAHH BELLAVISTA II ETAPA - AMPLIACIÓN DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA-PROVINCIA DE LIMA-DEPARTAMENTO DE LIMA - con Código Único de Inversiones 2391878

Ruc/código :	20555206829	Fecha de envío :	26/07/2023
Nombre o Razón social :	MORENO VILLANUEVA CONSULTORES S.A.C.	Hora de envío :	09:20:50

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

SE CONSULTA SI LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA SUSTENTAR LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LOS REQUISITOS DE CALIFICACION SE PODRAN PRESENTAR PARA SUSTENTAR LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LOS FACTORES DE EVALUACIÓN

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3 Literal: C **Página: 41**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

AL RESPECTO, SE ACLARA QUE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA PARA ACREDITAR EL REQUERIMIENTO DE CALIFICACIÓN "EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD" PUEDE SER PRESENTADA COMO DOCUMENTACIÓN PARA ACREDITAR EL FACTOR DE EVALUACIÓN DE MISMO NOMBRE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Nomenclatura : AS-SM-32-2023-MML-OGA-OL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DE VÍAS DE ACCESO PEATONAL EN EL AAHH BELLAVISTA II ETAPA - AMPLIACIÓN DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA-PROVINCIA DE LIMA-DEPARTAMENTO DE LIMA - con Código Único de Inversiones 2391878

Ruc/código :	20555206829	Fecha de envío :	26/07/2023
Nombre o Razón social :	MORENO VILLANUEVA CONSULTORES S.A.C.	Hora de envío :	09:20:50

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Que, al amparo del Art. 2 Principios que rigen las contrataciones Literal c) Transparencia, solicitamos precisar el MONTO Y/O PORCENTAJE CORRESPONDIENTE AL CALCULO DE LA LIQUIDACIÓN DE LA OBRA, asimismo indicar también si este será formulado por la entidad o por los postores; a fin de despejar interrogantes en los participantes

Acápito de las bases : Sección: General Numeral: 3 Literal: C **Página: 15**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

AL RESPECTO, SE PRECISA QUE, DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN EL MONTO (VALOR REFERENCIAL) QUE CORRESPONDE A LA LIQUIDACIÓN DE OBRA ES DE S/ 7,407.45, TAL COMO SE CONSIGNÓ EN EL CAPÍTULO I DE A SECCIÓN ESPECIFICA DE LAS BASES. POR OTRO LADO, SE TIENE A BIEN PRECISAR QUE LA ENTIDAD NO HA PREVISTO MONTOS Y/O PORCENTAJES ESPECIFICOS QUE SE DEBAN CONSIDERAR PARA LA FORMULACIÓN DE OFERTAS, SIENDO ESTE DE EXCLUSIVA POTESTAD Y RESPONSABILIDAD POR PARTE DE LOS POSTORES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Nomenclatura : AS-SM-32-2023-MML-OGA-OL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DE VÍAS DE ACCESO PEATONAL EN EL AAHH BELLAVISTA II ETAPA - AMPLIACIÓN DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA-PROVINCIA DE LIMA-DEPARTAMENTO DE LIMA - con Código Único de Inversiones 2391878

Ruc/código :	20555206829	Fecha de envío :	26/07/2023
Nombre o Razón social :	MORENO VILLANUEVA CONSULTORES S.A.C.	Hora de envío :	09:20:50

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Se consulta si de acuerdo con lo establecido en el artículo 49.6 del RLCE, en el cual se faculta al área usuaria a establecer: "... i) un número máximo de consorciados en función a la naturaleza de la prestación, ii) un porcentaje mínimo de participación de cada consorciado, y/o iii) que el integrante del consorcio que acredite mayor experiencia cumpla con un determinado

porcentaje de participación. "

En vista de lo anterior para el presente procedimiento se solicita confirmar que los porcentajes son de libre participación de sus integrantes conforme se encuentra establecido en las bases

O hay alguna precisión según el artículo 49.6 del RLCE.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3 Literal: C Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

AL RESPECTO, SE CONFIRMA QUE LOS DOCUMENTOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN NO HAN CONTEMPLADO UN NÚMERO MÁXIMO DE CONSORCIADOS, UN PORCENTAJE MÍNIMO DE PARTICIPACIÓN Y QUE EL CONSORCIADO CON MAYOR EXPERIENCIA POSEA UN DETERMINADO PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN. COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, SE TIENE A BIEN PRECISAR QUE LOS PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN DE LOS CONSORCIADOS RESULTA DE LIBRE ELECCIÓN DE LOS MISMOS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Nomenclatura : AS-SM-32-2023-MML-OGA-OL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DE VÍAS DE ACCESO PEATONAL EN EL AAHH BELLAVISTA II ETAPA - AMPLIACIÓN DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA-PROVINCIA DE LIMA-DEPARTAMENTO DE LIMA - con Código Único de Inversiones 2391878

Ruc/código :	20555206829	Fecha de envío :	26/07/2023
Nombre o Razón social :	MORENO VILLANUEVA CONSULTORES S.A.C.	Hora de envío :	09:20:50

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

APELANDO A LOS PRINCIPIOS DE RAZONABILIDAD, EFICIENCIA, TRATO JUSTO E IGUALITARIO Y TRANSPARENCIA CONTEMPLADOS EN LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO VIGENTE, SOLICITAMOS ALCOMITÉ ESPECIAL TENGA EN CONSIDERACIÓN Y SE ACEPTE COMO SUPERVISIÓN DE OBRAS SIMILARES A: SUPERVISIÓN DE CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN, RECONSTRUCCIÓN, REMODELACIÓN, MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, REHABILITACION , DE CAMINOS VECINAL

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3 Literal: C Página: 41

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

AL RESPECTO, CON EL FIN DE PROPICIAR UNA MAYOR PLURALIDAD DE POSTORES, SE TENDRÁ A BIEN PRECISAR QUE EN EL REQUERIMIENTO SE CONSIDERARÁ COMO EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD LO QUE SIGUE:

"EL POSTOR DEBE ACREDITAR UN MONTO FACTURADO EQUIVALENTE A S/ 100,000.00 (CIEN MIL CON 00/100 SOLES) POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRA IGUALES O SIMILARES AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA, DURANTE LOS DIEZ (10) AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS QUE SE COMPUTARÁN DESDE LA FECHA DE LA CONFORMIDAD O EMISIÓN DEL COMPROBANTE DE PAGO, SEGÚN CORRESPONDA.

SE CONSIDERARÁ COMO OBRA SIMILAR A: VÍAS URBANAS DE CIRCULACIÓN PEATONAL Y VEHICULAR: CONSTRUCCIÓN Y/O CREACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O RENOVACIÓN DE VÍAS URBANAS DE CIRCULACIÓN PEATONAL Y/O VEHICULAR CON PAVIMENTOS (RÍGIDOS Y/O FLEXIBLES) Y/O ACERAS O VEREDAS (CONCRETO Y/O ASFALTO Y/O ADOQUINADO) EN LAS SIGUIENTES INTERVENCIONES: AVENIDAS Y/O CALLES Y/O ANILLOS VIALES Y/O PASAJES Y/O CARRETERAS Y/O PISTAS Y/O VEREDAS Y/O VÍAS INTERNAS Y/O JIRONES Y/O VÍAS LOCALES Y/O VÍAS COLECTORAS Y/O VÍAS ARTERIALES Y/O VÍAS EXPRESAS Y/O INTERCAMBIO VIAL Y/O PASOS A DESNIVEL Y/O INFRAESTRUCTURA VIAL Y/O PEATONAL Y/O HABILITACIONES URBANAS Y/O PLAZUELAS Y/O PLAZAS Y/O ALAMEDAS Y/O ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS Y/O SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD Y/O URBANIZACIÓN Y/O PARQUES Y/O INFRAESTRUCTURA RECREATIVA Y/O ESPARCIMIENTO Y/O ACCESIBILIDAD URBANA Y/O MALECONES URBANOS."EN TAL SENTIDO SE CONSIDERA SIMILAR

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NUMERAL 3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DEL CAPITULO III DEL REQUERIMIENTO DE LAS BASES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Nomenclatura : AS-SM-32-2023-MML-OGA-OL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DE VÍAS DE ACCESO PEATONAL EN EL AAHH BELLAVISTA II ETAPA - AMPLIACIÓN DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA-PROVINCIA DE LIMA-DEPARTAMENTO DE LIMA - con Código Único de Inversiones 2391878

Ruc/código :	10106595807	Fecha de envío :	31/07/2023
Nombre o Razón social :	MENDOZA PICOAGA CARLOS HUMBERTO	Hora de envío :	17:55:55

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

SE OBSERVA QUE EXISTE UN ERROR EN EL LIMITE INFERIOR DEL VALOR REFERENCIAL SIENDO LO CORRECTO EL MONTO DE S/ 87,929.01

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP I Literal: 1.3 **Página: 13**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

AL RESPECTO, SE TIENE A BIEN PRECISAR QUE EL LÍMITE INFERIOR DEL 90% DEL VALOR REFERENCIAL ASCIENDE A LA SUMA DE S/ 87,929.01 (OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE CON 01/100 SOLES) PRODUCTO DE LA MULTIPLICACIÓN DE 0.90 * 97,698.89, RESULTANDO EN 87,929.001 QUE, EFECTUANDO EL REDONDEO DE ACUERDO AL ARTÍCULO 48 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, RESULTA EN 87,929.01.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Capítulo I, Generalidades Numeral 1.3 Valor Referencial

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Nomenclatura : AS-SM-32-2023-MML-OGA-OL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DE VÍAS DE ACCESO PEATONAL EN EL AAHH BELLAVISTA II ETAPA - AMPLIACIÓN DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA-PROVINCIA DE LIMA-DEPARTAMENTO DE LIMA - con Código Único de Inversiones 2391878

Ruc/código :	10106595807	Fecha de envío :	31/07/2023
Nombre o Razón social :	MENDOZA PICOAGA CARLOS HUMBERTO	Hora de envío :	17:55:55

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

SE SOLICITA AL COMITÉ ALCANZAR EN LA INTEGRACIÓN DE BASES EL FORMATO EXCEL DE LA ESTRUCTURA DE COSTOS.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: ANEXO 1 **Página: 39**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

AL RESPECTO, SE ADJUNTA LO SOLICITADO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Nomenclatura : AS-SM-32-2023-MML-OGA-OL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DE VÍAS DE ACCESO PEATONAL EN EL AAHH BELLAVISTA II ETAPA - AMPLIACIÓN DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA-PROVINCIA DE LIMA-DEPARTAMENTO DE LIMA - con Código Único de Inversiones 2391878

Ruc/código :	10106595807	Fecha de envío :	31/07/2023
Nombre o Razón social :	MENDOZA PICOAGA CARLOS HUMBERTO	Hora de envío :	17:55:55

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

SE SOLICITA AL COMITÉ QUE SE CONSIDERE EL CARGO DESEMPEÑADO COMO RESIDENTE DE OBRA PARA EL PERSONAL CLAVE "SUPERVISOR DE OBRA" CONSIDERANDO QUE AMBOS POSEEN LA MISMA CAPACIDAD TECNICA PARA EL CORRECTO MANEJO TECNICO ECONOMICO DE LA OBRA.
ASIMISMO VARIAS ENTIDADES Y FICHAS DE HOMOLOGACIÓN ACEPTAN EXPERIENCIA COMO RESIDENTE DE OBRA PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL SUPERVISOR DE OBRA.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A.2 **Página: 41**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

AL RESPECTO, CON EL FIN DE PROPICIAR UNA MAYOR PLURALIDAD DE POSTORES, SE TENDRÁ A BIEN PRECISAR QUE EN EL REQUERIMIENTO QUE SE CONSIDERARÁ COMO EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE SUPERVISOR DE OBRA LO QUE SIGUE:

"SUPERVISOR DE OBRA

DEBERÁ ACREDITAR EXPERIENCIA MÍNIMA DE 36 MESES (COMPUTADOS DESDE LA FECHA DE LA COLEGIATURA) COMO SUPERVISOR Y/O INSPECTOR Y/O JEFE DE SUPERVISIÓN Y/O RESIDENTE Y/O LA COMBINACIÓN DE ESTOS EN: INSPECCIÓN Y/O SUPERVISIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE SUPERVISIÓN DE OBRA Y/O EJECUCIÓN DE OBRA

SE CONSIDERARÁ COMO OBRA SIMILAR A : VÍAS URBANAS DE CIRCULACIÓN PEATONAL Y VEHICULAR: CONSTRUCCIÓN Y/O CREACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O RENOVACIÓN DE VÍAS URBANAS DE CIRCULACIÓN PEATONAL Y/O VEHICULAR CON PAVIMENTOS (RÍGIDOS Y/O FLEXIBLES) Y/O ACERAS O VEREDAS (CONCRETO Y/O ASFALTO Y/O ADOQUINADO) EN LAS SIGUIENTES INTERVENCIONES: AVENIDAS Y/O CALLES Y/O ANILLOS VIALES Y/O PASAJES Y/O CARRETERAS Y/O PISTAS Y/O VEREDAS Y/O VÍAS INTERNAS Y/O JIRONES Y/O VÍAS LOCALES Y/O VÍAS COLECTORAS Y/O VÍAS ARTERIALES Y/O VÍAS EXPRESAS Y/O INTERCAMBIO VIAL Y/O PASOS A DESNIVEL Y/O INFRAESTRUCTURA VIAL Y/O PEATONAL Y/O HABILITACIONES URBANAS Y/O PLAZUELAS Y/O PLAZAS Y/O ALAMEDAS Y/O ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS Y/O SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD Y/O URBANIZACIÓN Y/O PARQUES Y/O INFRAESTRUCTURA RECREATIVA Y/O ESPARCIMIENTO Y/O ACCESIBILIDAD URBANA Y/O MALECONES URBANOS.

ACREDITACIÓN:

DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 49.3 DEL ARTÍCULO 49 Y EL LITERAL E) DEL NUMERAL 139.1 DEL ARTÍCULO 139 DEL REGLAMENTO ESTE REQUISITO DE CALIFICACIÓN SE ACREDITA PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA: (I) COPIA SIMPLE DE CONTRATOS Y SU RESPECTIVA CONFORMIDAD O (II) CONSTANCIAS O (III) CERTIFICADOS O (IV) CUALQUIER OTRA DOCUMENTACIÓN QUE, DE MANERA FEHACIENTE DEMUESTRE LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE PROPUESTO. LA ENTIDAD DEBE VALORAR DE MANERA INTEGRAL LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR DICHA EXPERIENCIA, SE DEBE VALIDAR LA EXPERIENCIA SI LAS ACTIVIDADES QUE REALIZÓ EL PROFESIONAL CORRESPONDEN CON LA FUNCIÓN PROPIA DEL CARGO O PUESTO REQUERIDO, DESARROLLADOS EN EL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NUMERAL 3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DEL CAPITULO III DEL REQUERIMIENTO DE LAS BASES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Nomenclatura : AS-SM-32-2023-MML-OGA-OL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DE VÍAS DE ACCESO PEATONAL EN EL AAHH BELLAVISTA II ETAPA - AMPLIACIÓN DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA-PROVINCIA DE LIMA-DEPARTAMENTO DE LIMA - con Código Único de Inversiones 2391878

Ruc/código :	10106595807	Fecha de envío :	31/07/2023
Nombre o Razón social :	MENDOZA PICOAGA CARLOS HUMBERTO	Hora de envío :	17:55:55

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

SE SOLICITA QUE SE CONSIDERE COMO OBRAS SIMILARES A OBRAS QUE EN SU EJECUCIÓN TENGAN TRABAJOS SIMILARES O PARECIDOS A LA OBRAS A SUPERVISAR POR TAL MOTIVO SE DEBE AMPLIAR A LO SIGUIENTE:

- OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y/O EDUCATIVA y/O EDIFICACIONES QUE EN SU EJECUCIÓN EXISTA MUROS DE CONTENCIÓN.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B **Página:** 41

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

AL RESPECTO, CON EL FIN DE PROPICIAR UNA MAYOR PLURALIDAD DE POSTORES, SE TENDRÁ A BIEN PRECISAR SOBRE EL REQUERIMIENTO QUE SE CONSIDERARÁ COMO EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD LO QUE SIGUE:

"EL POSTOR DEBE ACREDITAR UN MONTO FACTURADO EQUIVALENTE A S/ 100,000.00 (CIEN MIL CON 00/100 SOLES) POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRA IGUALES O SIMILARES AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA, DURANTE LOS DIEZ (10) AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS QUE SE COMPUTARÁN DESDE LA FECHA DE LA CONFORMIDAD O EMISIÓN DEL COMPROBANTE DE PAGO, SEGÚN CORRESPONDA.

SE CONSIDERARÁ COMO OBRA SIMILAR A: VÍAS URBANAS DE CIRCULACIÓN PEATONAL Y VEHICULAR: CONSTRUCCIÓN Y/O CREACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O RENOVACIÓN DE VÍAS URBANAS DE CIRCULACIÓN PEATONAL Y/O VEHICULAR CON PAVIMENTOS (RÍGIDOS Y/O FLEXIBLES) Y/O ACERAS O VEREDAS (CONCRETO Y/O ASFALTO Y/O ADOQUINADO) EN LAS SIGUIENTES INTERVENCIONES: AVENIDAS Y/O CALLES Y/O ANILLOS VIALES Y/O PASAJES Y/O CARRETERAS Y/O PISTAS Y/O VEREDAS Y/O VÍAS INTERNAS Y/O JIRONES Y/O VÍAS LOCALES Y/O VÍAS COLECTORAS Y/O VÍAS ARTERIALES Y/O VÍAS EXPRESAS Y/O INTERCAMBIO VIAL Y/O PASOS A DESNIVEL Y/O INFRAESTRUCTURA VIAL Y/O PEATONAL Y/O HABILITACIONES URBANAS Y/O PLAZUELAS Y/O PLAZAS Y/O ALAMEDAS Y/O ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS Y/O SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD Y/O URBANIZACIÓN Y/O PARQUES Y/O INFRAESTRUCTURA RECREATIVA Y/O ESPARCIMIENTO Y/O ACCESIBILIDAD URBANA Y/O MALECONES URBANOS."

LO ANTERIOR, EN CONCORDANCIA CON LA FICHA DE HOMOLOGACIÓN PFH2 SUPER - AS V0

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NUMERAL 3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DEL CAPITULO III DEL REQUERIMIENTO DE LAS BASES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Nomenclatura : AS-SM-32-2023-MML-OGA-OL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DE VÍAS DE ACCESO PEATONAL EN EL AAHH BELLAVISTA II ETAPA - AMPLIACIÓN DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA-PROVINCIA DE LIMA-DEPARTAMENTO DE LIMA - con Código Único de Inversiones 2391878

Ruc/código :	10106595807	Fecha de envío :	31/07/2023
Nombre o Razón social :	MENDOZA PICOAGA CARLOS HUMBERTO	Hora de envío :	17:55:55

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

SE SOLICITA QUE EN LA INTEGRACIÓN DE BASES SE MANEJE EL TÉRMINO OBRAS SIMILARES PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL SUPERVISOR DE OBRA EN VISTA DE LA POSIBILIDAD DE AMPLIAR LA DEFINICIÓN DE OBRAS SIMILARES Y SEA UNIFORME PARA EL PERSONAL CLAVE Y EXPERIENCIA DEL

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** A.2 **Página:** 41

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

AL RESPECTO, CON EL FIN DE PROPICIAR UNA MAYOR PLURALIDAD DE POSTORES, SE TENDRÁ A BIEN PRECISAR SOBRE EL REQUERIMIENTO QUE SE CONSIDERARÁ COMO OBRAS SIMILARES, TANTO PARA LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD COMO PARA LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE LO QUE SIGUE:

OBRA SIMILAR A: VÍAS URBANAS DE CIRCULACIÓN PEATONAL Y VEHICULAR: CONSTRUCCIÓN Y/O CREACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O RENOVACIÓN DE VÍAS URBANAS DE CIRCULACIÓN PEATONAL Y/O VEHICULAR CON PAVIMENTOS (RÍGIDOS Y/O FLEXIBLES) Y/O ACERAS O VEREDAS (CONCRETO Y/O ASFALTO Y/O ADOQUINADO) EN LAS SIGUIENTES INTERVENCIONES: AVENIDAS Y/O CALLES Y/O ANILLOS VIALES Y/O PASAJES Y/O CARRETERAS Y/O PISTAS Y/O VEREDAS Y/O VÍAS INTERNAS Y/O JIRONES Y/O VÍAS LOCALES Y/O VÍAS COLECTORAS Y/O VÍAS ARTERIALES Y/O VÍAS EXPRESAS Y/O INTERCAMBIO VIAL Y/O PASOS A DESNIVEL Y/O INFRAESTRUCTURA VIAL Y/O PEATONAL Y/O HABILITACIONES URBANAS Y/O PLAZUELAS Y/O PLAZAS Y/O ALAMEDAS Y/O ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS Y/O SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD Y/O URBANIZACIÓN Y/O PARQUES Y/O INFRAESTRUCTURA RECREATIVA Y/O ESPARCIMIENTO Y/O ACCESIBILIDAD URBANA Y/O MALECONES URBANOS."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NUMERAL 3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DEL CAPITULO III DEL REQUERIMIENTO DE LAS BASES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Nomenclatura : AS-SM-32-2023-MML-OGA-OL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DE VÍAS DE ACCESO PEATONAL EN EL AAHH BELLAVISTA II ETAPA - AMPLIACIÓN DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA-PROVINCIA DE LIMA-DEPARTAMENTO DE LIMA - con Código Único de Inversiones 2391878

Ruc/código :	10106595807	Fecha de envío :	31/07/2023
Nombre o Razón social :	MENDOZA PICOAGA CARLOS HUMBERTO	Hora de envío :	17:55:55

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

SE CONSULTA AL COMITÉ :

PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA METODOLOGIA SE PRESENTARA DIAGRAMA GANTT. ASIMISMO, EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SERÁ A CRITERIO DE CADA POSTOR CONSIDERANDOSE QUE EXISTE UNA ETAPA DE RECEPCIÓN DE OBRA CON UN PLAZO NO DEFINIDO Y QUE ES PARTE DE LAS OBLIGACIONES DE LA SUPERVISIÓN , ASIMISMO, SE DESARROLLARAN ETAPAS PREVIAS, DURANTE LA EJECUCIÓN , LIQUIDACIÓN O POSTERIOR A LA EJECUCIÓN DE OBRA ESTO A FIN DE QUE SE REALICE UNA EVALUACIÓN OBJETIVA TAL COMO ESTABLECE LAS BASES ESTANDAR EL COMITE DEBE INDICAR LAS PAUTAS MINIMAS PARA EL DESARROLLO DE LA METODOLOGIA PROPUESTA.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP IV Literal: B **Página:** 44

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA QUE LA ENTIDAD HA ESTABLECIDO LAS CONDICIONES PARA LA METODOLOGIA, NO REQUIERE SOLICITAR MAYOR ACTIVIDAD PARA CUMPLIR LA FINALIDAD DE LA CONTRATACION

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Nomenclatura : AS-SM-32-2023-MML-OGA-OL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DE VÍAS DE ACCESO PEATONAL EN EL AAHH BELLAVISTA II ETAPA - AMPLIACIÓN DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA-PROVINCIA DE LIMA-DEPARTAMENTO DE LIMA - con Código Único de Inversiones 2391878

Ruc/código :	20608544209	Fecha de envío :	01/08/2023
Nombre o Razón social :	HOPE ENGINEERING & CONSTRUCTION EIRL	Hora de envío :	10:53:25

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

Con respecto a la experiencia del personal clave, solicitamos se considere como consultoría de obras similares las siguientes denominaciones:

- Pistas y veredas (en todas sus tipologías)
- Infraestructura peatonal y vehicular.
- Obras viales acreditando componentes de muro de contención.
- Infraestructura Educativa acreditando la ejecución de escaleras de concreto.

Esto con la finalidad de generar mayor concurrencia de postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** b.2 **Página:** 41

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

AL RESPECTO, CON EL FIN DE PROPICIAR UNA MAYOR PLURALIDAD DE POSTORES, SE PRECISARA SOBRE EL REQUERIMIENTO QUE SE CONSIDERARÁ COMO EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE SUPERVISOR DE OBRA LO QUE SIGUE:

"SUPERVISOR DE OBRA

DEBERÁ ACREDITAR EXPERIENCIA MÍNIMA DE 36 MESES (COMPUTADOS DESDE LA FECHA DE LA COLEGIATURA) COMO SUPERVISOR Y/O INSPECTOR Y/O JEFE DE SUPERVISIÓN Y/O RESIDENTE Y/O LA COMBINACIÓN DE ESTOS EN: INSPECCIÓN Y/O SUPERVISIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE SUPERVISIÓN DE OBRA Y/O EJECUCIÓN DE OBRA

SE CONSIDERARÁ COMO OBRA SIMILAR A : VÍAS URBANAS DE CIRCULACIÓN PEATONAL Y VEHICULAR: CONSTRUCCIÓN Y/O CREACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O RENOVACIÓN DE VÍAS URBANAS DE CIRCULACIÓN PEATONAL Y/O VEHICULAR CON PAVIMENTOS (RÍGIDOS Y/O FLEXIBLES) Y/O ACERAS O VEREDAS (CONCRETO Y/O ASFALTO Y/O ADOQUINADO) EN LAS SIGUIENTES INTERVENCIONES: AVENIDAS Y/O CALLES Y/O ANILLOS VIALES Y/O PASAJES Y/O CARRETERAS Y/O PISTAS Y/O VEREDAS Y/O VÍAS INTERNAS Y/O JIRONES Y/O VÍAS LOCALES Y/O VÍAS COLECTORAS Y/O VÍAS ARTERIALES Y/O VÍAS EXPRESAS Y/O INTERCAMBIO VIAL Y/O PASOS A DESNIVEL Y/O INFRAESTRUCTURA VIAL Y/O PEATONAL Y/O HABILITACIONES URBANAS Y/O PLAZUELAS Y/O PLAZAS Y/O ALAMEDAS Y/O ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS Y/O SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD Y/O URBANIZACIÓN Y/O PARQUES Y/O INFRAESTRUCTURA RECREATIVA Y/O ESPARCIMIENTO Y/O ACCESIBILIDAD URBANA Y/O MALECONES URBANOS.

ACREDITACIÓN:

DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 49.3 DEL ARTÍCULO 49 Y EL LITERAL E) DEL NUMERAL 139.1 DEL ARTÍCULO 139 DEL REGLAMENTO ESTE REQUISITO DE CALIFICACIÓN SE ACREDITA PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA: (I) COPIA SIMPLE DE CONTRATOS Y SU RESPECTIVA CONFORMIDAD O (II) CONSTANCIAS O (III) CERTIFICADOS O (IV) CUALQUIER OTRA DOCUMENTACIÓN QUE, DE MANERA FEHACIENTE DEMUESTRE LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE PROPUESTO. LA ENTIDAD DEBE VALORAR DE MANERA INTEGRAL LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR DICHA EXPERIENCIA, SE DEBE VALIDAR LA EXPERIENCIA SI LAS ACTIVIDADES QUE REALIZÓ EL PROFESIONAL CORRESPONDEN CON LA FUNCIÓN PROPIA DEL CARGO O PUESTO REQUERIDO, DESARROLLADOS EN EL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Nomenclatura : AS-SM-32-2023-MML-OGA-OL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DE VÍAS DE ACCESO PEATONAL EN EL AAHH BELLAVISTA II ETAPA - AMPLIACIÓN DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA-PROVINCIA DE LIMA-DEPARTAMENTO DE LIMA - con Código Único de Inversiones 2391878

NUMERAL 3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DEL CAPITULO III DEL REQUERIMIENTO DE LAS BASES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Nomenclatura : AS-SM-32-2023-MML-OGA-OL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DE VÍAS DE ACCESO PEATONAL EN EL AAHH BELLAVISTA II ETAPA - AMPLIACIÓN DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA-PROVINCIA DE LIMA-DEPARTAMENTO DE LIMA - con Código Único de Inversiones 2391878

Ruc/código :	20608544209	Fecha de envío :	01/08/2023
Nombre o Razón social :	HOPE ENGINEERING & CONSTRUCTION EIRL	Hora de envío :	10:53:25

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

Con respecto a la experiencia del postor en la especialidad, solicitamos se considere como consultoría de obras similares las siguientes denominaciones:

- Pistas y veredas (en todas sus tipologías)
 - Infraestructura peatonal y vehicular.
 - Obras viales acreditando componentes de muro de contención.
 - Infraestructura Educativa acreditando la ejecución de escaleras de concreto.
- Esto con la finalidad de generar mayor concurrencia de postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** C **Página:** 41

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

AL RESPECTO, CON EL FIN DE PROPICIAR UNA MAYOR PLURALIDAD DE POSTORES, SE TENDRÁ A BIEN PRECISAR SOBRE EL REQUERIMIENTO QUE SE CONSIDERARÁ COMO EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD LO QUE SIGUE:

"EL POSTOR DEBE ACREDITAR UN MONTO FACTURADO EQUIVALENTE A S/ 100,000.00 (CIEN MIL CON 00/100 SOLES) POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRA IGUALES O SIMILARES AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA, DURANTE LOS DIEZ (10) AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS QUE SE COMPUTARÁN DESDE LA FECHA DE LA CONFORMIDAD O EMISIÓN DEL COMPROBANTE DE PAGO, SEGÚN CORRESPONDA.

SE CONSIDERARÁ COMO OBRA SIMILAR A: VÍAS URBANAS DE CIRCULACIÓN PEATONAL Y VEHICULAR: CONSTRUCCIÓN Y/O CREACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O RENOVACIÓN DE VÍAS URBANAS DE CIRCULACIÓN PEATONAL Y/O VEHICULAR CON PAVIMENTOS (RÍGIDOS Y/O FLEXIBLES) Y/O ACERAS O VEREDAS (CONCRETO Y/O ASFALTO Y/O ADOQUINADO) EN LAS SIGUIENTES INTERVENCIONES: AVENIDAS Y/O CALLES Y/O ANILLOS VIALES Y/O PASAJES Y/O CARRETERAS Y/O PISTAS Y/O VEREDAS Y/O VÍAS INTERNAS Y/O JIRONES Y/O VÍAS LOCALES Y/O VÍAS COLECTORAS Y/O VÍAS ARTERIALES Y/O VÍAS EXPRESAS Y/O INTERCAMBIO VIAL Y/O PASOS A DESNIVEL Y/O INFRAESTRUCTURA VIAL Y/O PEATONAL Y/O HABILITACIONES URBANAS Y/O PLAZUELAS Y/O PLAZAS Y/O ALAMEDAS Y/O ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS Y/O SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD Y/O URBANIZACIÓN Y/O PARQUES Y/O INFRAESTRUCTURA RECREATIVA Y/O ESPARCIMIENTO Y/O ACCESIBILIDAD URBANA Y/O MALECONES URBANOS."

LO ANTERIOR, EN CONCORDANCIA CON LA FICHA DE HOMOLOGACIÓN PFH2 SUPER - AS V0

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NUMERAL 3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DEL CAPITULO III DEL REQUERIMIENTO DE LAS BASES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Nomenclatura : AS-SM-32-2023-MML-OGA-OL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DE VÍAS DE ACCESO PEATONAL EN EL AAHH BELLAVISTA II ETAPA - AMPLIACIÓN DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA-PROVINCIA DE LIMA-DEPARTAMENTO DE LIMA - con Código Único de Inversiones 2391878

Ruc/código :	20608197568	Fecha de envío :	01/08/2023
Nombre o Razón social :	OFICINA GENERAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS S.A.C. - OGIS S.A.C.	Hora de envío :	18:20:54

Observación: Nro. 14

Consulta/Observación:

Que, al amparo del Art. 2 Principios que rigen las contrataciones Literal c) Transparencia, SOLICITAMOS AL COMITÉ DE SELECCIÓN SE ADJUNTE LA ESTRUCTURA Y/O DESAGREGADO DE COSTOS DE SUPERVISIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA EN FORMATO EDITABLE (EXCEL), el mismo que se encuentra en la página 22,23; de tal manera que los postores puedan contar con una visualización más detallada de la convocatoria.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** ANEXO 1 **Literal:** - **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

AL RESPECTO, SE ADVIERTE QUE LA NATURALEZA DE LO ENUNCIADO POR EL PARTICIPANTE RESULTA EN UNA SOLICITUD DE INFORMACIÓN A TRAVÉS DE UNA CONSULTA, LA MISMA QUE SERÁ ATENDIDA ADJUNTANDO LO SOLICITADO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Nomenclatura : AS-SM-32-2023-MML-OGA-OL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DE VÍAS DE ACCESO PEATONAL EN EL AAHH BELLAVISTA II ETAPA - AMPLIACIÓN DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA-PROVINCIA DE LIMA-DEPARTAMENTO DE LIMA - con Código Único de Inversiones 2391878

Ruc/código :	10181359248	Fecha de envío :	01/08/2023
Nombre o Razón social :	HERNANI MORALES KATHYANNA DEL ROCIO	Hora de envío :	21:49:06

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

Se solicita al comité confirmar que tanto para acreditar la experiencia del postor como para acreditar la del personal clave, se considerarán edificaciones que contengan como componentes: escaleras y/o accesos peatonales y/o gradas de concreto y/o graderías deportivas y/o muros de gravedad y/o muros de contención; a fin de contar con mayor pluralidad de postores y dado que se cumpliría con lo requerido por el comité en cuanto a obras similares.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** Cap III **Literal:** 3.2 **Página:** 41

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

AL RESPECTO, CON EL FIN DE PROPICIAR UNA MAYOR PLURALIDAD DE POSTORES, SE TENDRÁ A BIEN PRECISAR SOBRE EL REQUERIMIENTO QUE SE CONSIDERARÁ COMO OBRAS SIMILARES, TANTO PARA LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD COMO PARA LE EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE LO QUE SIGUE:

OBRA SIMILAR A: VÍAS URBANAS DE CIRCULACIÓN PEATONAL Y VEHICULAR: CONSTRUCCIÓN Y/O CREACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O RENOVACIÓN DE VÍAS URBANAS DE CIRCULACIÓN PEATONAL Y/O VEHICULAR CON PAVIMENTOS (RÍGIDOS Y/O FLEXIBLES) Y/O ACERAS O VEREDAS (CONCRETO Y/O ASFALTO Y/O ADOQUINADO) EN LAS SIGUIENTES INTERVENCIONES: AVENIDAS Y/O CALLES Y/O ANILLOS VIALES Y/O PASAJES Y/O CARRETERAS Y/O PISTAS Y/O VEREDAS Y/O VÍAS INTERNAS Y/O JIRONES Y/O VÍAS LOCALES Y/O VÍAS COLECTORAS Y/O VÍAS ARTERIALES Y/O VÍAS EXPRESAS Y/O INTERCAMBIO VIAL Y/O PASOS A DESNIVEL Y/O INFRAESTRUCTURA VIAL Y/O PEATONAL Y/O HABILITACIONES URBANAS Y/O PLAZUELAS Y/O PLAZAS Y/O ALAMEDAS Y/O ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS Y/O SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD Y/O URBANIZACIÓN Y/O PARQUES Y/O INFRAESTRUCTURA RECREATIVA Y/O ESPARCIMIENTO Y/O ACCESIBILIDAD URBANA Y/O MALECONES URBANOS."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NUMERAL 3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DEL CAPITULO III DEL REQUERIMIENTO DE LAS BASES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Nomenclatura : AS-SM-32-2023-MML-OGA-OL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DE VÍAS DE ACCESO PEATONAL EN EL AAHH BELLAVISTA II ETAPA - AMPLIACIÓN DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA-PROVINCIA DE LIMA-DEPARTAMENTO DE LIMA - con Código Único de Inversiones 2391878

Ruc/código :	10181359248	Fecha de envío :	01/08/2023
Nombre o Razón social :	HERNANI MORALES KATHYANNA DEL ROCIO	Hora de envío :	21:49:06

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

Se solicita al comité considerar dentro de los términos para denominar las consultorías de obras similares a los términos: "Instalación", "Recuperación" y "Ampliación", pues se trata de obras similares y a fin de contar con mayor pluralidad de postes.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: Cap III Literal: 3.2 Página: 41

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

AL RESPECTO, CON EL FIN DE PROPICIAR UNA MAYOR PLURALIDAD DE POSTORES, SE PRECISA QUE SOBRE EL REQUERIMIENTO SE CONSIDERARÁ COMO EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD LO QUE SIGUE:

"EL POSTOR DEBE ACREDITAR UN MONTO FACTURADO EQUIVALENTE A S/ 100,000.00 (CIEN MIL CON 00/100 SOLES) POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRA IGUALES O SIMILARES AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA, DURANTE LOS DIEZ (10) AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS QUE SE COMPUTARÁN DESDE LA FECHA DE LA CONFORMIDAD O EMISIÓN DEL COMPROBANTE DE PAGO, SEGÚN CORRESPONDA.

SE CONSIDERARÁ COMO OBRA SIMILAR A: VÍAS URBANAS DE CIRCULACIÓN PEATONAL Y VEHICULAR: CONSTRUCCIÓN Y/O CREACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O RENOVACIÓN DE VÍAS URBANAS DE CIRCULACIÓN PEATONAL Y/O VEHICULAR CON PAVIMENTOS (RÍGIDOS Y/O FLEXIBLES) Y/O ACERAS O VEREDAS (CONCRETO Y/O ASFALTO Y/O ADOQUINADO) EN LAS SIGUIENTES INTERVENCIONES: AVENIDAS Y/O CALLES Y/O ANILLOS VIALES Y/O PASAJES Y/O CARRETERAS Y/O PISTAS Y/O VEREDAS Y/O VÍAS INTERNAS Y/O JIRONES Y/O VÍAS LOCALES Y/O VÍAS COLECTORAS Y/O VÍAS ARTERIALES Y/O VÍAS EXPRESAS Y/O INTERCAMBIO VIAL Y/O PASOS A DESNIVEL Y/O INFRAESTRUCTURA VIAL Y/O PEATONAL Y/O HABILITACIONES URBANAS Y/O PLAZUELAS Y/O PLAZAS Y/O ALAMEDAS Y/O ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS Y/O SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD Y/O URBANIZACIÓN Y/O PARQUES Y/O INFRAESTRUCTURA RECREATIVA Y/O ESPARCIMIENTO Y/O ACCESIBILIDAD URBANA Y/O MALECONES URBANOS."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NUMERAL 3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DEL CAPITULO III DEL REQUERIMIENTO DE LAS BASES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Nomenclatura : AS-SM-32-2023-MML-OGA-OL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DE VÍAS DE ACCESO PEATONAL EN EL AAHH BELLAVISTA II ETAPA - AMPLIACIÓN DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA-PROVINCIA DE LIMA-DEPARTAMENTO DE LIMA - con Código Único de Inversiones 2391878

Ruc/código :	20555976268	Fecha de envío :	01/08/2023
Nombre o Razón social :	JBG CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - JBG CONSTRUCTORES S.A.C.	Hora de envío :	23:15:04

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

Se solicita suprimir el literal h) de los requisitos para perfeccionar el contrato:

h) Detalle de los precios unitarios de la oferta económica,

Ya que el sistema de contratación del presente proceso de selección NO se rige por el sistema de PRECIOS UNITARIOS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.5 **Literal:** h **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

AL RESPECTO, TAL COMO REFIERE EL PARTICIPANTE, NO NOS ENCONTRAMOS ANTE EL SISTEMA DE CONTRATACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS, SINO EL DE UN TARIFAS Y ZUMA ALZADA. DE LO ANTERIOR, SE TIENE QUE LAS BASES ESTANDAR APLICABLES AL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN IMPERAN QUE SE DEBE SOLICITAR COMO REQUISITO PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO EL "I) DETALLE DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LA OFERTA ECONÓMICA" TAL COMO SE INDICA EN SU PIE DE PÁGINA DE "INCLUIR SOLO EN CASO DE LA CONTRATACIÓN BAJO EL SISTEMA A SUMA ALZADA". LEASE EL PRONUNCIAMIENTO N° 111-2022/OSCE-DGR, 3 CUESTIONAMIENTO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Nomenclatura : AS-SM-32-2023-MML-OGA-OL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DE VÍAS DE ACCESO PEATONAL EN EL AAHH BELLAVISTA II ETAPA - AMPLIACIÓN DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA-PROVINCIA DE LIMA-DEPARTAMENTO DE LIMA - con Código Único de Inversiones 2391878

Ruc/código :	20555976268	Fecha de envío :	01/08/2023
Nombre o Razón social :	JBG CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - JBG CONSTRUCTORES S.A.C.	Hora de envío :	23:15:04

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

Se puede observar una sobreposición de imágenes en la pg. 25 y 27 de los términos de referencia lo cual no permitiría a los postores visualizarlos nítidamente. Se solicita al comité verificar que todas las páginas del TDR sean visibles.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: - Literal: - **Página: 27**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONSIDERARA ACTIVIDADES PREVIAS, DURANTE LA EJECUCION Y POSTERIORES A LA EJECUCION ,QUE INCLUYE A LA LIQUIDACION DE OBRA. QUE SERA SEGÚN LO SEÑALADO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA Y DE ACUERDO AL REGLAMENTO DE LEY DE CONTRATACIONES CON EL ESTADO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Nomenclatura : AS-SM-32-2023-MML-OGA-OL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DE VÍAS DE ACCESO PEATONAL EN EL AAHH BELLAVISTA II ETAPA - AMPLIACIÓN DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA-PROVINCIA DE LIMA-DEPARTAMENTO DE LIMA - con Código Único de Inversiones 2391878

Ruc/código :	20555976268	Fecha de envío :	01/08/2023
Nombre o Razón social :	JBG CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - JBG CONSTRUCTORES S.A.C.	Hora de envío :	23:15:04

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

Con respecto a la EXPERIENCIA DE PERSONAL CLAVE: SUPERVISOR DE OBRA, se solicita al comité de selección usar la ficha de homologación PFH2 SUPER - AS v0 aprobada por Resolución Ministerial N.º 146-2021-VIVIENDA.

Supervisor y/o inspector y/o jefe de supervisión y/o residente y/o la combinación de estos en: inspección y/o supervisión de servicios de consultoría de supervisión de obra y/o ejecución de obra en obras similares según la Nota 6 de la ficha de homologación PFH2 SUPER - AS v0.

Experiencia en servicios de consultoría de obra para la supervisión y/o ejecución de obras similares: Se considerará como obra similar a: Vías urbanas de circulación peatonal y vehicular: Construcción y/o creación y/o mejoramiento y/o ampliación y/o recuperación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o rehabilitación y/o remodelación y/o renovación de vías urbanas de circulación peatonal y/o vehicular con pavimentos (rígidos y/o flexibles) y/o aceras o veredas (concreto y/o asfalto y/o adoquinado) en las siguientes intervenciones:

Avenidas y/o calles y/o anillos viales y/o pasajes y/o carreteras y/o pistas y/o veredas y/o vías internas y/o jirones y/o vías locales y/o vías colectoras y/o vías arteriales y/o vías expresas y/o intercambio vial y/o pasos a desnivel y/o infraestructura vial y/o peatonal y/o habilitaciones urbanas y/o plazuelas y/o plazas y/o alamedas y/o espacios públicos urbanos y/o servicios de transitabilidad y/o urbanización y/o parques y/o infraestructura recreativa y/o esparcimiento y/o accesibilidad urbana y/o malecones urbanos

Ello con el fin de fomentar una mayor competencia y participación de postores en el proceso de selección.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

AL RESPECTO, CON EL FIN DE PROPICIAR UNA MAYOR PLURALIDAD DE POSTORES, SE PRECISA SOBRE EL REQUERIMIENTO SE CONSIDERARÁ COMO EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE SUPERVISOR DE OBRA LO QUE SIGUE:

"SUPERVISOR DE OBRA

DEBERÁ ACREDITAR EXPERIENCIA MÍNIMA DE 36 MESES (COMPUTADOS DESDE LA FECHA DE LA COLEGIATURA) COMO SUPERVISOR Y/O INSPECTOR Y/O JEFE DE SUPERVISIÓN Y/O RESIDENTE Y/O LA COMBINACIÓN DE ESTOS EN: INSPECCIÓN Y/O SUPERVISIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE SUPERVISIÓN DE OBRA Y/O EJECUCIÓN DE OBRA

SE CONSIDERARÁ COMO OBRA SIMILAR A : VÍAS URBANAS DE CIRCULACIÓN PEATONAL Y VEHICULAR: CONSTRUCCIÓN Y/O CREACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O RENOVACIÓN DE VÍAS URBANAS DE CIRCULACIÓN PEATONAL Y/O VEHICULAR CON PAVIMENTOS (RÍGIDOS Y/O FLEXIBLES) Y/O ACERAS O VEREDAS (CONCRETO Y/O ASFALTO Y/O ADOQUINADO) EN LAS SIGUIENTES INTERVENCIONES: AVENIDAS Y/O CALLES Y/O ANILLOS VIALES Y/O PASAJES Y/O CARRETERAS Y/O PISTAS Y/O VEREDAS Y/O VÍAS INTERNAS Y/O JIRONES Y/O VÍAS LOCALES Y/O VÍAS COLECTORAS Y/O VÍAS ARTERIALES Y/O VÍAS EXPRESAS Y/O INTERCAMBIO VIAL Y/O PASOS A DESNIVEL Y/O INFRAESTRUCTURA VIAL Y/O PEATONAL Y/O HABILITACIONES URBANAS Y/O PLAZUELAS Y/O PLAZAS Y/O ALAMEDAS Y/O ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS Y/O SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD Y/O URBANIZACIÓN Y/O PARQUES Y/O INFRAESTRUCTURA RECREATIVA Y/O ESPARCIMIENTO Y/O ACCESIBILIDAD URBANA Y/O MALECONES URBANOS.

ACREDITACIÓN:

DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 49.3 DEL ARTÍCULO 49 Y EL LITERAL E) DEL NUMERAL 139.1 DEL

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Nomenclatura : AS-SM-32-2023-MML-OGA-OL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DE VÍAS DE ACCESO PEATONAL EN EL AAHH BELLAVISTA II ETAPA - AMPLIACIÓN DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA-PROVINCIA DE LIMA-DEPARTAMENTO DE LIMA - con Código Único de Inversiones 2391878

Especifico

-

-

-

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

ARTÍCULO 139 DEL REGLAMENTO ESTE REQUISITO DE CALIFICACIÓN SE ACREDITA PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA: (I) COPIA SIMPLE DE CONTRATOS Y SU RESPECTIVA CONFORMIDAD O (II) CONSTANCIAS O (III) CERTIFICADOS O (IV) CUALQUIER OTRA DOCUMENTACIÓN QUE, DE MANERA FEHACIENTE DEMUESTRE LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE PROPUESTO. LA ENTIDAD DEBE VALORAR DE MANERA INTEGRAL LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR DICHA EXPERIENCIA, SE DEBE VALIDAR LA EXPERIENCIA SI LAS ACTIVIDADES QUE REALIZÓ EL PROFESIONAL CORRESPONDEN CON LA FUNCIÓN PROPIA DEL CARGO O PUESTO REQUERIDO, DESARROLLADOS EN EL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

INCISO 9.2 "DEL PERSONAL CLAVE" Y 18 DEL NUMERAL 3.1 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA Y NUMERAL 3.2 DEL CAPITULO III DEL REQUERIMIENTO DE LAS BASES ESTANDAR.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Nomenclatura : AS-SM-32-2023-MML-OGA-OL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DE VÍAS DE ACCESO PEATONAL EN EL AAHH BELLAVISTA II ETAPA - AMPLIACIÓN DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA-PROVINCIA DE LIMA-DEPARTAMENTO DE LIMA - con Código Único de Inversiones 2391878

Ruc/código :	20555976268	Fecha de envío :	01/08/2023
Nombre o Razón social :	JBG CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - JBG CONSTRUCTORES S.A.C.	Hora de envío :	23:15:04

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

Para el presente proceso se está solicitando que el postor acredite como experiencia en la especialidad lo siguiente:

Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes Supervisión de Obras de Construcción y/o Rehabilitación y/o Reconstrucción y/o Remodelación y/o Mejoramiento y/o Creación de Infraestructura referida a escaleras y/o Accesos Peatonales y/o Gradas de Concreto y/o Graderías Deportivas y/o Muros de Gravedad y/o Muros de Contención.

Se observa que de acuerdo con la ficha de homologación PFH2 SUPER - AS v0, se encuentran homologados los requisitos de calificación del plantel profesional clave para la consultoría de supervisión de obras de pavimentación de vías urbanas para el procedimiento de selección por adjudicación simplificada. En dicha ficha de homologación, aprobada mediante la Resolución Ministerial 146-2021-VIVIENDA, se establece como 2.3. Requisitos de calificación, numeral 2.3.3. Experiencia del postor en la especialidad:

Nota 6: Experiencia en servicios de consultoría de obra para la supervisión y/o ejecución de obras similares: Se considerará como obra similar a: Vías urbanas de circulación peatonal y vehicular: Construcción y/o creación y/o mejoramiento y/o ampliación y/o recuperación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o rehabilitación y/o remodelación y/o renovación de vías urbanas de circulación peatonal y/o vehicular con pavimentos (rígidos y/o flexibles) y/o aceras o veredas (concreto y/o asfalto y/o adoquinado) en las siguientes intervenciones: Avenidas y/o calles y/o anillos viales y/o pasajes y/o carreteras y/o pistas y/o veredas y/o vías internas y/o jirones y/o vías locales y/o vías colectoras y/o vías arteriales y/o vías expresas y/o intercambio vial y/o pasos a desnivel y/o infraestructura vial y/o peatonal y/o habilitaciones urbanas y/o plazuelas y/o plazas y/o alamedas y/o espacios públicos urbanos y/o servicios de transitabilidad y/o urbanización y/o parques y/o infraestructura recreativa y/o esparcimiento y/o accesibilidad urbana y/o malecones urbanos.

Cabe indicar que el uso de la ficha de homologación es obligatorio a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial El Peruano, siempre que no se haya convocado el procedimiento de selección correspondiente, según el numeral 30.2 del artículo 30 del Reglamento de Contrataciones del Estado. Las fichas de homologación son definiciones ya establecidas y estas no pueden ser modificadas y/o aumentadas.

Por tal motivo, se solicita al comité de selección USAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN - EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD CONFORME LA FICHA DE HOMOLOGACIÓN CORRESPONDIENTE, al amparo de los principios de transparencia y libre competencia, de acuerdo a lo establecido en el Artículo N° 2 del TUO de la Ley de contrataciones del estado, Decreto Supremo N° 082-2019-EF.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: C Página: -
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

AL RESPECTO, CON EL FIN DE PROPICIAR UNA MAYOR PLURALIDAD DE POSTORES, SE TENDRÁ A BIEN PRECISAR SOBRE EL REQUERIMIENTO QUE SE CONSIDERARÁ COMO EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD LO QUE SIGUE:

"EL POSTOR DEBE ACREDITAR UN MONTO FACTURADO EQUIVALENTE A S/ 100,000.00 (CIEN MIL CON 00/100 SOLES) POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRA IGUALES O SIMILARES AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA, DURANTE LOS DIEZ (10) AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS QUE SE COMPUTARÁN DESDE LA FECHA DE LA CONFORMIDAD O EMISIÓN DEL COMPROBANTE DE PAGO, SEGÚN CORRESPONDA.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Nomenclatura : AS-SM-32-2023-MML-OGA-OL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DE VÍAS DE ACCESO PEATONAL EN EL AAHH BELLAVISTA II ETAPA - AMPLIACIÓN DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA-PROVINCIA DE LIMA-DEPARTAMENTO DE LIMA - con Código Único de Inversiones 2391878

Especifico 3.2 C -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONSIDERARÁ COMO OBRA SIMILAR A: VÍAS URBANAS DE CIRCULACIÓN PEATONAL Y VEHICULAR: CONSTRUCCIÓN Y/O CREACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O RENOVACIÓN DE VÍAS URBANAS DE CIRCULACIÓN PEATONAL Y/O VEHICULAR CON PAVIMENTOS (RÍGIDOS Y/O FLEXIBLES) Y/O ACERAS O VEREDAS (CONCRETO Y/O ASFALTO Y/O ADOQUINADO) EN LAS SIGUIENTES INTERVENCIONES: AVENIDAS Y/O CALLES Y/O ANILLOS VIALES Y/O PASAJES Y/O CARRETERAS Y/O PISTAS Y/O VEREDAS Y/O VÍAS INTERNAS Y/O JIRONES Y/O VÍAS LOCALES Y/O VÍAS COLECTORAS Y/O VÍAS ARTERIALES Y/O VÍAS EXPRESAS Y/O INTERCAMBIO VIAL Y/O PASOS A DESNIVEL Y/O INFRAESTRUCTURA VIAL Y/O PEATONAL Y/O HABILITACIONES URBANAS Y/O PLAZUELAS Y/O PLAZAS Y/O ALAMEDAS Y/O ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS Y/O SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD Y/O URBANIZACIÓN Y/O PARQUES Y/O INFRAESTRUCTURA RECREATIVA Y/O ESPARCIMIENTO Y/O ACCESIBILIDAD URBANA Y/O MALECONES URBANOS."

LO ANTERIOR, EN CONCORDANCIA CON LA FICHA DE HOMOLOGACIÓN PFH2 SUPER - AS V0

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NUMERAL 3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DEL CAPITULO III DEL REQUERIMIENTO DE LAS BASES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Nomenclatura : AS-SM-32-2023-MML-OGA-OL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DE VÍAS DE ACCESO PEATONAL EN EL AAHH BELLAVISTA II ETAPA - AMPLIACIÓN DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA-PROVINCIA DE LIMA-DEPARTAMENTO DE LIMA - con Código Único de Inversiones 2391878

Ruc/código :	20555976268	Fecha de envío :	01/08/2023
Nombre o Razón social :	JBG CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - JBG CONSTRUCTORES S.A.C.	Hora de envío :	23:15:04

Consulta: Nro. 21

Consulta/Observación:

Se solicita al comité de selección confirmar si el PERIODO O UNIDAD DE TIEMPO a consignar en el Anexo N° 06 será DÍAS CALENDARIO.

Acápites de las bases : Sección: Anexos Numeral: 6 Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

AL RESPECTO, SE PRECISA QUE, EN CONCORDANCIA CON LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS NUMERALES

1.3 Y 1.8, CORRESPONDIENTES AL CAPÍTULO I DE LA SECCIÓN ESPECÍFICA DE LAS BASES, EL PERIODO O

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Nomenclatura : AS-SM-32-2023-MML-OGA-OL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DE VÍAS DE ACCESO PEATONAL EN EL AAHH BELLAVISTA II ETAPA - AMPLIACIÓN DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA-PROVINCIA DE LIMA-DEPARTAMENTO DE LIMA - con Código Único de Inversiones 2391878

Ruc/código :	20555976268	Fecha de envío :	01/08/2023
Nombre o Razón social :	JBG CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - JBG CONSTRUCTORES S.A.C.	Hora de envío :	23:15:04

Consulta: Nro. 22

Consulta/Observación:

Se solicita al comité precisar si se ha establecido algún porcentaje a respetar para el cálculo de los rubros de SUPERVISIÓN DE OBRA y LIQUIDACIÓN DE OBRA propuestos por la entidad o si este podrá ser calculado de manera independiente por cada postor. Es decir que será a criterio de cada postor; se solicita aclarar esta información a fin de dejar establecidas las reglas de evaluación y que no se cometan errores en el llenado del formato ANEXO N° 6 OFERTA ECONÓMICA, que podría ocasionar la descalificación de los postores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6 Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

AL RESPECTO, SE PRECISA QUE, DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, NO SE HAN PREVISTO MONTOS Y/O PORCENTAJES ESPECIFICOS QUE SE DEBAN CONSIDERAR PARA LA FORMULACIÓN DE OFERTAS, SIENDO ESTE DE EXCLUSIVA POTESTAD Y RESPONSABILIDAD POR PARTE DE LOS POSTORES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Nomenclatura : AS-SM-32-2023-MML-OGA-OL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DE VÍAS DE ACCESO PEATONAL EN EL AAHH BELLAVISTA II ETAPA - AMPLIACIÓN DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA-PROVINCIA DE LIMA-DEPARTAMENTO DE LIMA - con Código Único de Inversiones 2391878

Ruc/código :	20555976268	Fecha de envío :	01/08/2023
Nombre o Razón social :	JBG CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - JBG CONSTRUCTORES S.A.C.	Hora de envío :	23:15:04

Consulta: Nro. 23

Consulta/Observación:

Que, al amparo del Art. 2 Principios que rigen las contrataciones Literal c) Transparencia, SOLICITAMOS AL COMITÉ DE SELECCIÓN SE ADJUNTE LA ESTRUCTURA Y/O DESAGREGADO DE GASTOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA EN FORMATO EDITABLE (EXCEL); a fin de que se pueda contar con una visualización más nítida y detallada de la convocatoria.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

AL RESPECTO, SE ADJUNTA LO SOLICITADO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null